MUNICIPIO DE OPORAPA Esperanza, Paz y Progreso	ALCALDÍA MUNICIPAL DE OPORAPA HUILA NIT: 891.180.179-3	mipg modelo integrado de planeación y gestión
	DEPENDENCIA: DIRECCION LOCAL DE SALUD	Código: A2-PT-001
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N° 1.0
	FORMATO UNICO DE NECESIDADES	Página 1 de 1

FORMATO UNICO DE NECESIDADES (FUN)			
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE OPORAPA HUILA	**PROCESO A DESARROLLAR**	CONTRATACION

PROCESO CONTRACTUAL QUE APLICA (Marque X)							
PRESTACION DE SERVICIOS	X	SUMINISTRO		OBRA		OTROS (Cuales)	

MODALIDAD DE CONTRATACION AUTORIZADA									
DIRECTA	X	MINIMA CUANTIA		CONCURSO DE MERITOS		SELECCIÓN ABREVIADA		LICITACION PUBLICA	
OTROS (CUALES)									

PROCESO GENERADOR	DIRECCION LOCAL DE SALUD	FECHA DE SOLICITUD	DIA	MES	AÑO
			01	09	2026

OBJETO - ACTIVIDAD - SERVICIO REQUERIDO AUTORIZADO
"PRESENTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA DIRECCION LOCAL DE SALUD PARA DIRIGIR, ORIENTAR Y PLANIFICAR LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR LOS EJES PROGRAMATICOS (AMBIENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, NO TRANSMISIBLES, LABORAL, TRATO DIGNO) DEL MUNICIPIO DE OPORAPA-HUILA."

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DETALLADAS DEL OBJETO AUTORIZADO								
PRESENTACION	**CANTIDAD**	**MARCA**	**VALOR UNITARIO (IVA incluido)**	**VALOR TOTAL (IVA incluido)**				
			$	$				
VALOR T/L APROBADO	$8.800.000		**TIEMPO ESTIMADO DURACION**	Meses	3	Días	0	

FORMA DE PAGO										
PAGO MENSUAL	X	100% FINAL		PORCENTAJE POR AVANCE	%		ANTICIPO	%		

Proyectó: María Isabel Scarpetta Claros *Cargo: Dirección Local de Salud*	*Revisó: María Isabel Scarpetta Claros* *Cargo: Dirección Local de Salud*	*Aprobó: Marco Antonio Molina Mazabel* *Cargo: Alcalde Municipal*

MUNICIPIO DE OPORAPA Esperanza, Paz y Progreso	ALCALDÍA MUNICIPAL DE OPORAPA HUILA NIT: 891.180.179-3	mipg modelo integrado de planeación y gestión
	DEPENDENCIA: DIRECCION LOCAL DE SALUD	Código: A2-PT-001
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N° 1.0
	FORMATO UNICO DE NECESIDADES	Página 2 de 1

SOLICITUD DE GARANTIAS	SI SE REQUIEREN		NO SE REQUIEREN	X

REQUSITOS GENERALES DE LA PROPUESTA
Deberá presentarse por escrito, identificando de manera clara y precisa, la actividad, valor y demás condiciones aprobadas en el presente FUN, de ahí que la no coincidencia del objeto, o indicación de valor mayor conllevará a la exclusión de esta.

JUSTIFICACION DEL OBJETO O SERVICIO REQUERIDO
Se contrata directamente con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trata; entendiendo como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad. Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa del personal para este propósito. Para garantizar la selección objetiva la entidad verificará el cumplimiento de la idoneidad y experiencia requeridas para la ejecución del objeto del contrato. Considerando que la actividad de las entidades públicas debe estar enmarcada dentro de los principios que orientan la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, y ajustada a los parámetros establecidos en la normatividad vigente; que a través de la celebración y ejecución de los contratos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados (artículo 3 de la Ley 80 de 1993). Para la ejecución de las actividades previamente descritas, y a efecto de fortalecer la capacidad de gestión de la dependencia, la alcaldía municipal requiere la contratación de una persona natural o jurídica que preste los servicios en el área de Dirección Local del Salud con experiencia en el sector público, en razón a que actualmente La Entidad no dispone de personal de planta que tenga la idoneidad para ejercer la actividad que se requiere contratar.

RIESGO QUE SE GENERA EN EL AREA POR FALTA DEL OBJETO
Sin un apoyo profesional que realice la gestión adecuada de las actividades que se desarrollan en los ejes programáticos ambiental, salud sexual y reproductiva, no transmisible, laboral y trato digno, la Administración Municipal puede perder visibilidad sobre las actividades a realizar.

DECLARACION DE AUTORIZACION
Con la firma del presente FUN, se confirma y autoriza la actividad u objeto a contratar, valores o precios imperativos absolutos, que se deben tener en cuenta, además el trámite de expedición de CDP y RP, elaboración de estudios previos, e inicio de la parte precontractual y contractual, para lo cual se deberá atender y tener en cuenta la actividad y costos aquí indicados.

Proyectó: María Isabel Scarpetta Claros *Cargo: Dirección Local de Salud*	*Revisó: María Isabel Scarpetta Claros* *Cargo: Dirección Local de Salud*	*Aprobó: Marco Antonio Molina Mazabel* *Cargo: Alcalde Municipal*

MUNICIPIO DE OPORAPA Esperanza, Paz y Progreso	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE OPORAPA HUILA** **NIT: 891.180.179-3**	mipg modelo integrado de planeación y gestión
	DEPENDENCIA: DIRECCION LOCAL DE SALUD	Código: A2-PT-001
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N° 1.0
	FORMATO UNICO DE NECESIDADES	Página 3 de 1

QUIEN SOLICITA: MARÍA ISABEL SCARPETTA CLAROS	**QUIEN AUTORIZA**: MARCO ANTONIO MOLINA MAZABEL
CARGO: DIRECTORA LOCAL DE SALUD	**CARGO**: ALCALDE MUNICIPAL
IDENTIFICACION: 1.084.901.236	**IDENTIFICACION**: 83.219.162
FIRMA: María Isabel Scarpetta	**FIRMA:**

El presente documento, faculta el inicio del proceso contractual, de ahí que el no diligenciamiento total del mismo o la ausencia de firmas inhiben cualquier actuación precontractual o contractual y dado el caso se tendrán como no autorizadas.

Proyectó: María Isabel Scarpetta Claros *Cargo: Dirección Local de Salud*	*Revisó: María Isabel Scarpetta Claros* *Cargo: Dirección Local de Salud*	*Aprobó: Marco Antonio Molina Mazabel* *Cargo: Alcalde Municipal*